

COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Décima Sexta Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de México, siendo las 11:06 horas del 20 de septiembre de dos mil veinticuatro, una vez concluida la tercera sesión ordinaria convocada previamente, y atendiendo al Acuerdo INE/JGE34/2020, por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19 y para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 14, párrafo 1, inciso a) 15, párrafo 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se reunieron de manera virtual, a través de la Plataforma WEBEX:

Asistentes

C. José Martín Fernando Faz Mora	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
C. Norma Irene de la Cruz Magaña	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Giancarlo Giordano Garibay	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Representantes del Poder Legislativo

C. Armando Olán Niño	Partido Acción Nacional
C. Carlos Pérez Salazar	Partido de la Revolución Democrática
C. Daniela Marisol Vargas Islas	Partido Verde Ecologista de México
C. Gema del Carmen Cortés Hernández	MORENA
C. Carlos Daniel Luna Rosas	MORENA

Representantes de Partidos Políticos

C. Álvaro Daniel Malvaez Castro	Partido Acción Nacional
C. Luis Óscar Cuenca Pineda	Partido Revolucionario Institucional
C. Jessica Gutiérrez Atonal	Partido del Trabajo

C. Guillermo Cárdenas González	Movimiento Ciudadano
C. Jaime Miguel Castañeda Salas	MORENA

El Presidente de la Comisión, José Martín Faz Mora, dio inicio a la sesión virtual de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y, agradeció la presencia de la y los Consejeros Electorales, integrantes de la Comisión, a las y los Consejeros del Poder Legislativo, a las representaciones de los Partidos Políticos, y demás participantes.

El Secretario Técnico de la Comisión, Giancarlo Giordano Garibay, informó la existencia del quórum legal para sesionar.

El Presidente de la Comisión, José Martín Faz Mora, solicitó al Secretario Técnico dar cuenta con el orden del día.

El Secretario Técnico de la Comisión, Giancarlo Giordano Garibay, dio cuenta de los cuatro puntos del orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo a la designación de las Presidencias de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Campeche y Chiapas, así como de las Consejerías Electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo al Plan Integral y los Calendarios de coordinación de los procesos electorales locales 2024-2025, en los estados de Durango y Veracruz.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de seguimiento sobre la situación presupuestal de los Organismos Públicos Locales 2024.

El Presidente de la Comisión, José Martín Faz Mora, presentó el orden del día para consideración de las y los presentes. Al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico, someter el orden del día a votación.

El Secretario Técnico de la Comisión, Giancarlo Giordano Garibay, sometió a votación el orden del día de manera nominal, con la dispensa de la lectura de los

documentos circulados previamente, de las y los consejeros integrantes de la Comisión, el cual fue **aprobado por unanimidad de los presentes**.

El Presidente de la Comisión, José Martín Faz Mora, solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del **segundo punto** del orden del día.

El Secretario Técnico de la Comisión, Giancarlo Giordano Garibay, señaló como **segundo punto** el correspondiente a la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo a la designación de las Presidencias de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Campeche y Chiapas, así como de las Consejerías Electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Destacó que, el 18 de enero y 27 de febrero, el Consejo General del Instituto aprobó las convocatorias para la selección y designación de los cargos referidos, incluida la modificación respecto a la convocatoria relativa al Organismo Público Local de Campeche, con el fin de incluir la vacante de la presidencia que fue generada en su momento.

Comentó que, para el caso de la Presidencia de Chiapas, se emitiría una convocatoria exclusiva para mujeres, en virtud de la observancia de la alternancia de género en la Presidencia.

En el proyecto de acuerdo puesto a consideración se dio cuenta del desarrollo de cada una de las etapas en el proceso de selección y designación.

En el que, contó con la participación de mil 999 personas aspirantes, de las cuales, 3 personas aspirantes presentaron su desistimiento a continuar participando en el proceso de selección y designación, quedando así un total de 1,996 personas aspirantes, 798 mujeres, 1,087 hombres y 11 personas con género no binario.

Una vez verificados los requisitos, se determinó que 100 personas aspirantes no cumplieron con alguno de ellos, de tal forma que 1,896 personas aspirantes, 798 mujeres, 1,087 hombres y 11 personas con género no binarios, cumplieron con los requisitos legales.

El 23 de marzo se aplicó el examen en la modalidad de examen desde casa, cuya aplicación y evaluación estuvo a cargo de CENEVAL, mismo que fue aplicado por 1,753 personas aspirantes, de las personas aspirantes programadas.

Por determinación jurisdiccional el 8 de abril 3 personas aspirantes para los Organismos Públicos Locales de Morelos, Tabasco y Veracruz realizaron también el examen correspondiente.

CENEVAL entregó los resultados correspondientes, informando que 631 personas aspirantes, 297 mujeres, 334 hombres, pasarían a la siguiente etapa.

Se recibieron 79 solicitudes de revisión de examen de conocimiento de aquellas personas que no quedaron dentro de las mejores evaluadas, y se realizó el desahogo correspondiente.

Las 631 personas aspirantes que accedieron a la siguiente etapa debieron acudir a la Junta Local Ejecutiva más cercana para realizar el cotejo documental.

Destacó que, 4 personas convocadas a la aplicación de ensayo no realizaron el cotejo documental y, en consecuencia, no podían pasar a la aplicación del ensayo, siendo así que se convocó a 627 personas.

El ensayo fue realizado el 13 de abril, aplicado por el Colegio de México, quien habilitó una plataforma para la aplicación de la modalidad en línea y asistieron 626 personas aspirantes.

El 27 de junio el COLMEX entregó los resultados de la evaluación de ensayo, informando que 443 personas aspirantes obtuvieron un resultado idóneo, por lo que accedieron a la siguiente etapa.

Se recibieron 52 solicitudes de revisión de ensayo de aquellas personas que no quedaron dentro de las mejores evaluadas, y el Colegio de México determinó que 2 personas aspirantes cambiaron el sentido de su calificación, convirtiéndose en idóneas.

Dichas personas accedieron a la etapa de entrevista y valoración curricular convocándose para la misma un total de 445 personas.

De lo anterior, el 13 de julio se llevó a cabo la aplicación de la prueba de competencias gerenciales para las personas que accedieron a la última etapa, destacando que 3 personas convocadas no se presentaron a la misma.

El 5 de agosto la UNAM hizo entrega de los resultados de las pruebas de competencias gerenciales y fueron debidamente publicadas en la página del Instituto.

Posteriormente, el 15 de agosto la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales aprobó el calendario de entrevistas y los grupos de consejeras y consejeros electorales que entrevistarían a las personas aspirantes, realizándose del 26 de agosto al 9 de septiembre todas las entrevistas programadas.

Señaló que fueron recibidos diversos escritos, por personas integrantes de la comunidad LGBTIA+, para hacer un análisis de los perfiles a designar y evitar así la discriminación contra estos grupos dentro de los Organismos Públicos Locales.

Destacó que, una vez realizadas las entrevistas y la valoración curricular, de conformidad con los criterios y elementos que se señalan en los dictámenes anexos al proyecto de acuerdo, se presentó ante la Comisión las personas propuestas a designar en cada uno de los Organismos Públicos Locales.

Resaltó que, conforme a lo establecido en las convocatorias, por primera vez a través de las juntas locales del Instituto, se puso a consideración de los Partidos Políticos representados tanto en los congresos locales como en los propios Organismos Públicos Locales, el listado con el nombre de las personas que accedieron a la entrevista y se puso a disposición de la ciudadanía un correo electrónico para que se pudieran enviar observaciones, por ello se recibió un total de 148 observaciones, 50 por parte de la ciudadanía y 98 por parte de las representaciones de los partidos políticos.

Destacó que el promedio de las personas propuestas es de 43 años, la propuesta se integra por 20 hombres y 36 mujeres, 2 personas manifestaron hablar una lengua indígena, 4 personas se autoidentifican como pertenecientes a un grupo de situación de vulnerabilidad, esto en función del formato que por primera vez también se aplicó durante estas convocatorias, 24 personas tienen una licenciatura en derecho y 32 en alguna otra rama, como Ciencia Política, Comunicación, Administración, Ingenierías, entre otras, y es importante señalar que en 25 de las 56 personas propuestas en el dictamen, es decir, 44.64% no registran una participación previa en el proceso de designación.

Puso a consideración, se determinara declarar desierto los procesos de selección y designación de las presidencias de los OPL de Campeche y Chiapas, así como de una consejería electorales de los OPL de Ciudad de México, Guerrero, Oaxaca y Tabasco, respectivamente, destacando que, conforme a los plazos que previamente se establezcan, se debiera iniciar el proceso de selección y designación correspondiente.

En virtud de la designación de los cargos correspondientes a su renovación, se propuso que las designaciones tomaran posesión: El 1° de octubre las consejerías electorales de los Organismos Públicos Locales de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

El 5 de enero de 2025 las consejerías de Zacatecas y el 20 de febrero la consejería electoral de Veracruz.

Finalmente, destacó que se atendieron observaciones recibidas por parte de la oficina de la Consejera Dania Ravel, y se compartieron las observaciones recibidas por la representación de Morena, la representación del Partido del Trabajo y del Partido Verde Ecologista de México.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena, destacó el envío de observaciones respecto de Campeche, Jalisco, las tres propuestas y Colima.

Resaltó dudas sobre Querétaro, San Luis Potosí y del Estado de México que, si bien la jurisprudencia y los criterios pueden estar de acuerdo, consideran que tiene que hacerse una consideración de fondo respecto a la forma en la que está integrándose la paridad de género en el Estado de México.

Ya que esta configuración de aprobase, ya no habría integrantes de otro género y solo un género quedaría en el Estado de México. Lo que se considera no sería paritario, tomar el criterio de que todos los integrantes del OPL, sea de un mismo género, aunque así sea por ministerio jurisprudencial, permitido.

Mencionó la observación del Partido Verde Ecologista, sobre una situación de acoso en Guanajuato, destacando tener una reserva.

De Colima, mencionó que se entregó por oficio respecto a Rocío Godínez Híjar, al considerarse que no cumple con el perfil para poder ser Consejera.

Respecto de Jalisco sobre los 3 consejeros, enviaron observaciones de las propuestas por considerar que no son idóneos por imparcialidad e independencia para ocupar los cargos.

Respecto de Campeche, observaciones en cuanto a los dos géneros, Brenda Noemí Domínguez y Jorge Gabriel García Santos, su unidad, su trabajo, sus resoluciones del Tribunal Electoral.

La Consejera Electoral, Dania Paola Ravel, comentó que derivado de la reforma constitucional de 2014, se dieron al INE nuevas atribuciones entre ellas, la designación de las consejerías de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Resaltó que, a lo largo de estos 10 años y con la aprobación de 209 convocatorias, se ha fortalecido el procedimiento de selección que, a través del desarrollo de sus seis etapas, garantiza la certeza, objetividad y profesionalismo del proceso de designación.

Comentó que, en estas últimas 21 convocatorias aprobadas el pasado 18 de enero, nuevamente se impulsaron algunas innovaciones entre las que destacan, un diseño más atractivo de la convocatoria, lo que propició que los registros de aspirantes se incrementarán en un 15.4%, los formatos de la 8 de 8 para hacerlos acordes a la reciente reforma constitucional, se incluyó un doble filtro en la revisión de requisitos con el acompañamiento del equipo de las consejerías, se generó un nuevo banco de reactivos con CENEVAL, que abarcaron los tres niveles cognitivos más altos de la taxonomía de Bloom, es decir, analizar, evaluar y crear.

Se modificó el corte de los resultados del CENEVAL para incrementar el número de aspirantes que pasan a la etapa de ensayo, para contar con más perfiles a elegir para la designación.

Se consideró la prueba de Competencias Gerenciales, para identificar aptitudes y actitudes de Liderazgo, Comunicación, Trabajo en equipo, Negociación y Profesionalismo e integridad y se le otorgó un valor de 10% a la calificación final de la persona aspirante, y por primera vez con la misma batería de preguntas se identificó la habilidad política, cuyos rasgos se presentan también en esas competencias.

Además de que la web de la UNAM realizó el comparativo estadístico de los resultados de la prueba de competencias gerenciales por entidad y no de manera global.

También se reguló la presentación de las excusas por parte de las consejerías en la etapa de entrevistas, en aras de dotar de certeza, imparcialidad y objetividad el procedimiento, y se reformuló la integración de los tres grupos de personas que entrevistamos.

También, por primera vez, se abrió la recepción de observaciones a las representaciones partidistas, tanto en los organismos públicos locales como en los congresos locales, de las entidades en donde hay procesos de selección y designación, y se generó una cuenta de correo electrónico para recibir comentarios de la ciudadanía, de las 21 entidades donde hubo proceso de selección.

De la publicación de las entrevistas, se generó la versión estenográfica correspondiente, para facilitar el trabajo de las consejerías electorales, en la deliberación.

Destacó también que, para este proceso de selección, se registraron 1,999 personas aspirantes 1,153 hombres, 833 mujeres y 13 personas no binarias.

Todas las convocatorias fueron mixtas y solo para la Presidencia del Organismo Público Local Electoral de Chiapas, nuevamente, se aprobó una convocatoria exclusiva para mujeres.

Estas personas aspirantes, además de acreditar el cumplimiento de los 11 requisitos establecidos en el artículo 100, párrafo dos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, debieron pasar por diferentes pruebas, un examen de conocimientos a cargo del CENEVAL, un ensayo que aplicó el COLMEX, una prueba de competencias que aplicó la UNAM y la entrevista que de manera colegiada hicimos las 11 consejerías electorales, todo ello con el propósito de acreditar que cuentan con conocimientos técnico electorales, competencias comunicativas y matemáticas, capacidad argumentativa, experiencia profesional

suficiente, así como las competencias directivas necesarias para el desempeño del cargo.

Así fueron 445 personas, 210 mujeres y 235 hombres que llegaron a la etapa de entrevista y valoración curricular.

Para facilitar la deliberación para cubrir las 57 vacantes, las 11 consejerías electorales acordaron que, cada uno de los tres grupos entrevistadores generaría acuerdos sobre las personas aspirantes con el mejor perfil de entre el grupo que entrevistaron para abonar que la decisión colegiada se realizara con transparencia, objetividad e imparcialidad.

Este acuerdo no se respetó en algunos casos y las propuestas no surgieron de los consensos del grupo, por esta razón y aun y cuando los perfiles pudieran resultar idóneos, mencionó apartarse de las propuestas de designación en Guanajuato respecto a García Flores Martín y de Sonora respecto a Morales Silva Wilfredo Román, por lo que pidió una votación diferenciada.

Resaltó que, desafortunadamente se declararon desiertos 6 cargos, las 2 presidencias en Chiapas y Campeche y 4 consejerías en Ciudad de México, Guerrero, Oaxaca y Tabasco.

Salvo en el caso de Campeche, la razón fue la falta de un consenso que genere una mayoría calificada, con esto enfatizó que en el resto de las entidades que se propone declarar desierto el procedimiento, sí hay perfiles idóneos.

El caso de la Presidencia de Chiapas, consideró que merece una mención aparte y es muy lamentable porque de nuevo llegaron a la entrevista mujeres talentosas, con experiencia, que acreditaron favorablemente todas las etapas, pero nuevamente, ninguna de ellas alcanza la mayoría calificada que se requiere.

Destacó que, no es una buena señal para las mujeres chiapanecas interesadas en este proceso y sobre todo para quienes han participado en convocatorias anteriores que por tercera ocasión se declare desierta la convocatoria, más aún cuando por primera vez fue reservada exclusivamente para mujeres y resulta más relevante en una entidad donde la paridad sustantiva está muy lejos de ser una realidad.

Resaltó que por estas razones no acompaña la propuesta de que se declare desierta, tal como lo hizo en las dos convocatorias anteriores, además solicitó que se ajuste el dictamen correspondiente en cuando al razonamiento que se hace en la página 7 en donde se concluye que ninguna candidata resultó idónea y que se homologue con el argumento en la página 10 que señala que no se alcanzó el consenso suficiente.

Enfatizó que, con las propuestas de designación presentadas, hay un avance significativo en la paridad vertical y horizontal, en la integración de los consejos generales de los 20 organismos públicos locales electorales, excluyendo a Chiapas.

La Representante del Partido del Trabajo, mencionó que se hicieron llegar algunas observaciones respectivamente del estado de Zacatecas.

Y que, de acuerdo a los antecedentes del ciudadano Víctor Manuel Trejo Juárez, ha sido coordinador en la Dirección Ejecutiva de Paridad del 10, sobrino de José Isabel Trejo Reyes, exsenador y exdiputado panista.

Al respecto mencionó que, a petición de su tío entró en el Órgano Electoral a propuesta otrora consejera Adelaida Ávalos, quien también está identificada con el PAN. Todos los familiares de él han sido candidatos de dicho partido y con afiliación partidista, sin experiencia en procedimientos sustantivos en el IEEZ. Ha sido auxiliar en el área de comunicación social y en el área de paridad entre los géneros.

Así como que, se ha caracterizado en su paso por el Instituto en trabajar en favor del PAN, infiltrando información sensible para dicho partido por instrucciones de su tío, y como el caso de la elección del Municipio de Zacatecas a favor de la coalición liderada por el PAN. Faltas reiteradas en el trabajo por atender supuestos asuntos personales, dejando el trabajo importante de lado.

En cuanto a la ciudadana María Luz Domínguez Campos, mencionó que, ha sido docente investigadora de la UAZ, expresidenta de la Comisión de Derechos Humanos del estado de Zacatecas durante el periodo del Gobernador Alejandro Tello.

Expresidenta estatal del Partido Movimiento Ciudadano. Durante su gestión como presidenta del Partido tuvo observaciones de fiscalización hacia el manejo de los recursos. Exrepresentante del Partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del IEEZ. Ha sido vinculada con Movimiento Ciudadano y la exgobernadora y actual senadora Amalia García Medina.

Finalmente, con la ciudadana Gabriela Elizabeth Muñoz Rodríguez, ha sido encargada de despacho de la Dirección de Capacitación del IES, sobrina de la síndica del ayuntamiento de Guadalupe. La ciudadana María de la Luz Muñoz Morales y sobrina política del ex coordinador general jurídico del gobierno del estado, Ricardo Hernández León, quien fue despedido de su cargo por el gobernador, por incompetencia y deslealtad y quien fue la persona encargada de realizar la propuesta de esta ficha.

Sin experiencia en procedimientos sustantivos del IES y procesos electorales, ha sido auxiliar en el área de sistemas la mayor parte de su vida profesional, se ha dedicado acosar laboralmente a jóvenes integrantes del PREP en cada proceso

electoral, en el que se le ha encargado dicho paso como auxiliar en la Dirección de Sistemas Informáticos.

Mencionó que, la representación del Partido del Trabajo exhorta a la Comisión a tomar a consideración dichos aspectos, ya que de acuerdo a la base sexta, numeral 5.2 de la convocatoria 2024, emitida para participar en el proceso de selección y designación del cargo como Consejera o Consejero Electoral del Instituto Estatal de Baja California Sur, se dice que para la valoración curricular de las personas aspirantes, se considerarán los siguientes aspectos que son: Historia profesional y laboral, experiencia en materia electoral y participación en actividades cívicas y sociales.

El Presidente de la Comisión, José Martín Faz Mora, mencionó que, conforme a las diversas observaciones manifestadas por los Partidos Políticos y algunas de ellas por escrito, solicitó engrosarlas para que el dictamen que va a Consejo General se incluya, toda vez que algunas llegaron ya una vez circulada la convocatoria y el dictamen correspondiente, de tal forma que sí es procedente.

Señaló que 25 de las 56 personas propuestas, lo que representa el 44.64% son personas que no habían tenido una participación previa en este tipo de procesos, lo que está permitiendo nutrir a los consejos generales de los distintos organismos públicos locales, pues con esa multidisciplinariedad y ese pluralismo es el que debe caracterizar siempre a cualquier cuerpo colegiado, de cualquier naturaleza que sea.

Al no haber intervenciones en segunda ronda, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación considerando en lo particular lo solicitado por la consejera Dania Ravel, mismo que fue **aprobado en lo general por unanimidad de los presentes.**

Sometió a votación en lo particular lo que respecta a declarar desierta la vacante en la presidencia correspondiente al Organismo Público Local de Chiapas, aprobado por mayoría de dos votos a favor y uno en contra.

Sometió a votación en lo particular la propuesta en Guanajuato, correspondiente a la persona García Flores Martín, misma que fue aprobada por mayoría de dos votos y uno en contra.

Sometió a votación en lo particular la propuesta en Sonora, correspondiente a la persona Morales Silva Wilfredo Román, misma que fue aprobada por mayoría de dos votos y uno en contra.

El Presidente de la Comisión, José Martín Faz Mora, solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del **tercer punto** del orden del día.

El Secretario Técnico, Giancarlo Giordano, presentó como **tercer punto** el correspondiente a la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo al Plan Integral y los Calendarios de coordinación de los procesos electorales locales 2024-2025, en los estados de Durango y Veracruz.

Comentó que, el Plan integral y los calendarios de coordinación tienen como objetivo proporcionar información oportuna sobre el progreso de las actividades correspondientes a cada etapa del proceso electoral, llevadas a cabo tanto por el INE como por los Organismos Públicos Locales, y aquellas que se realizan de manera conjunta.

Adicionalmente, brinda insumos para la toma de decisiones en caso de presentarse desviaciones en la ejecución de las actividades, con el objetivo de lograr los fines institucionales.

Destacó que, el próximo 1º de junio de 2025 la ciudadanía de Durango y Veracruz renovarán por la vía de las urnas un total de 251 presidencias municipales, 251 sindicaturas y 956 regidurías.

Los calendarios de coordinación para ambas entidades están organizados en 27 subprocesos y 622 actividades, 314 para Durango y 308 para Veracruz.

Mencionó que, se implementaron mejoras en el diseño de dicho instrumento, entre otras, la determinación de roles por área para mayor claridad al seguimiento de la unidad responsable de informar el avance de las actividades a través de un repositorio electrónico para agilizar la comunicación.

En la construcción de estos calendarios y aprovecharía para hacer un agradecimiento, participaron los Organismos Públicos Locales, nuestras juntas locales en las entidades referidas y en oficinas centrales, por supuesto, las diferentes áreas del Instituto, incluyendo la DEA, DESEYEC, DOE, (inaudible), DESPENU, CUPF, la Unidad de Género, la Unidad de Sistemas Informáticos y, por supuesto, esta Unidad Técnica. Es cuanto, consejeras y consejeros.

El Presidente de la Comisión, José Martín Faz Mora, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación, mismo que fue **aprobado por unanimidad de las personas integrantes**.

El Presidente de la Comisión, José Martín Faz Mora, solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del **cuarto punto** del orden del día.

El Secretario Técnico, Giancarlo Giordano, presentó como **cuarto punto** el correspondiente a la presentación y, en su caso, aprobación del informe de seguimiento sobre la situación presupuestal de los Organismos Públicos Locales 2024.

El Presidente de la Comisión, José Martín Faz Mora, solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del punto.

El Secretario Técnico, Giancarlo Giordano, comentó que, el noveno informe sobre la situación presupuestal de los Organismos Públicos Locales 2024, en el que como cada mes, se da cuenta de aquellos Organismos clasificados en alguna situación de riesgo medio o alto, debido a mantener alguna situación o problema para concluir actividades de proceso electoral, organizar elecciones extraordinarias,

en su caso, o que pudieran enfrentar alguna situación compleja dentro de la operación en los últimos meses del año.

En el informe, se mantienen los casos reportados previamente de dos Organismos Públicos Locales en riesgo alto y cinco en riesgo medio.

En riesgo alto Zacatecas y Yucatán, los cuales no han recibido respuesta respecto de las solicitudes de ampliación realizadas, a pesar de haber hecho del conocimiento de los gobiernos locales, las actividades que tienen pendientes de asignar recursos.

Señaló que, desde enero de este año, Yucatán solicitó 56 millones de pesos, mientras que el mes pasado, Zacatecas reiteró la solicitud de 16 millones de pesos.

Como se ha estado reportando, ambos organismos públicos locales son los únicos que mantienen un adeudo correspondiente al convenio de coordinación con el Instituto Nacional Electoral, de los procesos 2024.

Y en el caso de Zacatecas, además del 24, también de 2021.

Incluso, en el caso de Yucatán, hace un par de días el Consejo General del Organismo Público Local, autorizó que se pueda realizar la venta de diversos bienes materiales, como computadoras y vehículos, que permitan allegarse de recursos para cubrir sueldos y salarios.

Asimismo, por determinación jurisdiccional, deberá organizar elecciones extraordinarias en los municipios de Chichimilá e Izamal, cuya jornada electoral de realizará el próximo 24 de noviembre. Por lo tanto, siguen buscando acercamientos con el gobierno entrante, para garantizar el cumplimiento de atribuciones y el debido funcionamiento del Organismo Público Local.

Respecto de los OPL, en riesgo moderado, se mantienen cinco organismos, cuyo estatus es el siguiente:

En el caso de Guerrero, se reportó que adeudan las ministraciones para gasto operativo de julio y agosto, que ascienden a 8.2 millones.

Por lo que hace a Morelos, el Consejo General pidió dos ampliaciones presupuestales: una por 7.3 millones para el pago de prestaciones de seguridad social de una persona, misma que fue rechazada, y otra por 5 millones de pesos para cubrir los gastos de operación de los organismos desconcentrados que está pendiente de la respuesta.

En el caso de Colima, se informó que adicional a la solicitud de ampliación por 2.9 millones, realizada desde mayo, se sumó una más por 7.6 millones y a ninguna se ha tenido respuesta.

En el mes de septiembre, San Luis Potosí integró a su presupuesto recursos derivados de intereses bancarios, para solventar diversas actividades y además el adeudo en 3.4 millones de pesos, de la última ministración programada.

Por último, en el caso de Oaxaca, se mantiene sin cambios y se continúan las gestiones por 61 millones de pesos para el pago de servicios personales.

Realizó una mención especial por lo que hace al Organismo Público Local de Quintana Roo, que si bien está clasificado como riesgo bajo, ya que no cumple la convergencia de al menos dos factores, en este sentido, digamos, tuvo un recorte presupuestal considerable ni se ha visto en la necesidad de solicitar ampliaciones, ha reportado que de mayo a agosto tienen pendientes de recibir ministraciones que ya suman 71.8 millones de pesos, pues solo se le han entregado recursos para el pago de nómina de personal y prerrogativas de partidos políticos. Y de continuar esta situación, se podría afectar el pago a proveedores.

También ha reportado que está en comunicación permanente con el Gobierno Local para regularizar la administración.

Puso a consideración de esta Comisión dar un seguimiento puntual a lo que hace a Quintana Roo y con ello a través de este informe presentar los avances o las situaciones correspondientes.

El Presidente de la Comisión, José Martín Faz Mora, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación, mismo que fue **aprobado por unanimidad de los presentes**, e indicó que, al agotarse los puntos del orden del día, y siendo las 12:14 horas de la tarde del 20 de septiembre de 2024, se dio por concluida la sesión.

La presente minuta fue aprobada por **unanimidad** de votos de las consejeras y los consejeros electorales integrantes de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, que estuvieron presentes en la Décima Octava sesión Extraordinaria de dicha Comisión, celebrada el 28 de octubre de 2024. Una vez revisado su contenido se corrobora que coincide con lo asentado en la versión estenográfica correspondiente.

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora
Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales

Lic. Giancarlo Giordano Garibay
Secretario Técnico de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales